

19. Pérez Silva, Arcadio.
20. Pilo Sanz, Miguel.
21. Pinto García, Manuel.
22. Pozo Vázquez, Antonio.
23. Pradilla Oliva, Felipe.
24. Prieto Oliva, Juan.
25. Prieto Sánchez, Francisco.
26. Ríos Molina, Miguel.
27. Romero Rodríguez, Ignacio.
28. Sánchez Portillo, Bonifacio.
29. Silva Rodríguez, Joaquín.
30. Taboada González, Ismael.
31. Velasco Rodríguez, Francisco.
32. Vivas Mogeano, Balbino.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 28 de diciembre de 1977, el Tribunal que juzgará el referido concurso-oposición estará integrado por:

Presidente: Don José Luis Candau Parias, Ingeniero Jefe División Regional de Conservación y Explotación.

*Vocales:*

Don José Ramón Moncho, Ingeniero Jefe Sección de Obras y Explotación de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla.

Don Enrique Fuentes Velázquez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Secretario: Don Mariano Barnada Rich, Funcionario del Cuerpo General Administrativo.

Los ejercicios darán comienzo el día 29 de marzo de 1978, a las nueve horas, en el Destacamento de Obras Públicas de Sevilla (carretera Amarilla sin número).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a quienes se advierte que la presente resolución podrá ser impugnada por los mismos, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Sevilla, 16 de enero de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, Rafael Candau Parias.—1.111-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**2598**

*ORDEN de 9 de enero de 1978 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho romano (1.º)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 16 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), para provisión de la cátedra de «Derecho romano (1.º)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande.

Vocales: Don Juan Iglesias Santos, don Francisco Hernández-Tejero Jorge, don Alfredo Calonge Matellanes y don Armando José Torrent Ruiz, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero y segundo; de la de Salamanca, el tercero, y de la de Oviedo, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Antonio Rubio Sacristán.

Vocales suplentes: Don Manuel de la Higuera Rojas, don Manuel Albaladejo García, don Juan Miquel González y don Juan García González, Catedráticos de las Universidades de Granada, Complutense, La Laguna y Valencia, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1978.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**2599**

*ORDEN de 12 de enero de 1978 por la que se nombra la Comisión que ha de resolver la adscripción a destino de los opositores aprobados en disciplinas correspondientes a la Facultad de Farmacia del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, sobre adscripción a destino de los opositores aprobados en los diferentes concursos-oposiciones al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, se precisa la designación de una Comisión de adscripción por cada Facultad, a cuyo fin las Universidades correspondientes han elevado propuesta de los Vocales representativos de cada Facultad, así como también se han realizado los sorteos para la designación de dos Catedráticos, un Profesor agregado y un Profesor adjunto.

Designado por este Departamento el Presidente de dicha Comisión, según establece el artículo quinto, a) del mencionado Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de resolver la adscripción a destino de los opositores aprobados en disciplinas correspondientes a la Facultad de Farmacia, a saber:

Presidente titular: Don Pablo Sanz Pedrero.

Presidente suplente: Don Carlos Blesa Rodríguez.

*Vocales designados por sorteo*

Catedrático, don Manuel Sánchez Díaz.

Catedrático, don Antonio Doadrio López.

Agregado, doña Rosario García Olmedo.

Adjunto, doña María del Pilar Portillo Iglesias.

*Vocales designados a propuesta de la Universidad respectiva**Barcelona*

Catedrático, don José Cardus Aguilar.

Agregado, don José Luis Gómez Caamaño.

*Granada*

Catedrático, don Rafael García Villanova.

Agregado, don Diego Guevara Benítez.

*La Laguna*

Catedrático, don Antonio Cerezo Galán.

Agregado, don Ramón López Román.

*Madrid-Complutense*

Catedrático, don Gregorio González Trigo.

Agregado, don Manuel Ortega Mata.

*Salamanca*

Catedrático, don Alfonso Domínguez-Gil Hurlé.

Agregado, don Abel Marine Font.

*Santiago*

Catedrático, don Antonio Martínez Fernández.

Agregado, don José Miñones Trillo.

*Sevilla*

Catedrático, don Claudio Faulí Trillo.

Agregado, don Guillermo Munuera Contreras.

*Valencia*

Catedrático, don Angel Villar del Fresno.

Agregado, don José Cabo Soler.

Esta Comisión tendrá carácter nacional y se constituye por un período de tres cursos académicos, salvo lo dispuesto en el artículo séptimo del mencionado Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**2600**

*ORDEN de 13 de enero de 1978 por la que se nombra la Comisión que ha de resolver la adscripción a destino de los opositores aprobados en disciplinas correspondientes a la Facultad o grupo de Facultades de Ciencias del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, sobre adscripción a destino de los opositores aprobados en los diferentes concursos-oposiciones al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, se precisa la